



DECRETO N° 730. / . . .

TEMUCO, 12 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.08.2021, presentada por ZUÑIGA CONTRERAS OSCAR MANUEL.
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 27 de Julio de 2021, entre ZUÑIGA CONTRERAS OSCAR MANUEL y JUAQUIN ITURRIAGA POBLETE, celebrado en la notaria Esmirna Vida Moraga, por la patente de Expendio de Cervezas o Sidras y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, el Termino del Contrato de Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-663
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. CAUPOLICAN N° 0400 LOCAL1
Nombre Titular de la Patente	: ZUÑIGA CONTRERAS OSCAR MANUEL
Rut Titular de la Patente	: 7.586.813-8
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: JUAQUIN ITURRIAGA POBLETE
RUT Arrendatario	: 6.428.358-8
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 04.08.2021
Transferencia N°	: 52
Fecha	: 09.08.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2280905